

Resolución N° 150/2023

Acta 021/2023

Las Piedras, 20 de junio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de insumos para oficina.

**RESULTANDO:**

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo mas conveniente el de la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012.
- II) Que la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

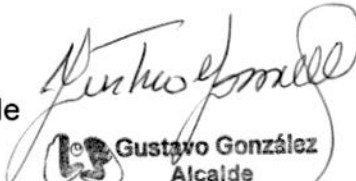
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 12.106 (doce mil ciento seis pesos uruguayos), más comisiones bancarias, a la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012 por la compra de insumos para oficina, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales..
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

  
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal


  
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal

  
EVA BALBIANI

Concejal

  
Ricardo Mazzini